

**ALDEALPOZO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2023, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 12 de diciembre de 2022, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2023, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	6.000,00
2	Impuestos indirectos	50,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.110,00
4	Transferencias corrientes	8.840,00
5	Ingresos patrimoniales	16.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	19.400,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL:		51.400,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	8.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	19.100,00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	150,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	24.150,00
7	Transferencias de capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL:		51.400,00

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023:

Personal Funcionario:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aldealpozo, 20 de Enero de 2023. – La Alcaldesa, María Luisa Morales Carramiñana 121

BOPSO-11-30012023